

NOTA ACLARATORIA

LICENCIAS PARA FIESTAS BAILABLES

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendon departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de noviembre no se extendió ninguna licencia para fiestas bailables

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores merendon departamento de Ocotepeque a los 02 días del mes de diciembre del año 2024

ARGELIO PEREZ



DIRECTOR DE JUSTICIA